

Quedaron anuladas las multas a quienes se manifestaron por la ley 7722

15 febrero, 2020

Unas 13 personas habían sido multadas luego de las manifestaciones realizadas contra la ley que modificó la 7722. A finales de enero habían sido notificadas. Ahora la Municipalidad informó que esas sanciones fueron anuladas. El contexto.

Las consecuencias por las protestas que se realizaron en diciembre para rechazar la modificación a la ley 7722 siguen aún hoy. En los últimos días habían sido notificados varios manifestantes por haber sido multados en esas marchas tras infringir el Código de Convivencia al participar de cortes de calles.

La Municipalidad informó que todas las multas fueron dejadas sin efecto. Así lo confirmaron a MDZ desde la Intendencia, luego de que algunas de las personas que participaron de las marchas recibieran notificaciones sobre la sanción administrativa que se había iniciado.

El inicio

El Gobierno de la Provincia envió como primer medida luego de asumir, un proyecto para modificar la ley 7722 de tal manera que habilitaría la minería metalífera. Esa norma fue sancionada, pero luego derogada por la presión social. El gobernador Rodolfo Suarez la promulgó el 24 de diciembre,

pero pocos días después en la misma Legislatura se anuló y la ley quedó como estaba originalmente, es decir prohibiendo el uso de sustancias tóxicas en la minería.

La presión se hizo sentir a través de manifestaciones en las calles. La Municipalidad actuó de oficio usando el Código de Convivencia y hubo multas. En principio se hablaba de 30 personas multadas con 70 mil pesos. Según los registros oficiales, hubo 12 multas y todas fueron revocadas. Las manifestaciones se produjeron entre el 23 y 29 de diciembre. La más contundente fue el 24 y el 25 a la madrugada. Hoy fueron revocadas 7 multas realizadas esa noche, otras 3 del 23 de diciembre y 3 que fueron realizadas el 29 de diciembre.

Por otro lado, la justicia correccional también inició causas y dos fiscales se avocaron al tema. Todas se acumularon en la Fiscalía de Delitos no Especializados. En ese caso, según explicaron desde Tribunales, hubo causas iniciadas por los incidentes que se produjeron en Casa de Gobierno.

Vendimia a la vista

Tras la decisión de derogar la ley que modificaba la 7722 las protestas amenguaron. Pero la cercanía de la Fiesta de la Vendimia y otros eventos populares generó movimiento porque son escenarios donde hay manifestaciones.

De hecho, desde hace más de una década en el Carrusel de la

Vendimia es escenario de manifestaciones en defensa del ambiente, marchas que se han realizado sin ningún incidente desde que la ley fue sancionada.

El contexto es distinto, justamente por lo ocurrido en diciembre. Por lo pronto, el Gobernador y los dirigentes políticos han tenido bajo perfil en los festejos vendimiales y buscan que en los actos principales de la fiesta no haya "politización". Con la minería "sin ninguna posibilidad de realización", según reconocen en el Gobierno, también hay protestas contra la actividad petrolera, en particular por el fracking.

Fuente: MDZ Online